

"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"  
**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION**

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-403/2014

CONTRIBUYENTE: PRODUCTOS SALTILLO, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: PSA981211RI2  
DOMICILIO FISCAL: PRIVADA LAS AMERICAS No. 1210 A TOPO CHICO, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIM0501004/14  
NUMERO DE OFICIO: 040/2014  
FECHA DE OFICIO: 19 de Febrero de 2014  
EXPEDIENTE: PSA981211RI2

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 14:00 horas del día 11 de Junio de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; el Notificador C. ALICIA ARACELI BARRON ZAMORA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0067/2014, de fecha 8 de Enero de 2014, con vigencia del 8 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación BAZA-690713, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. ALICIA ARACELI BARRON ZAMORA; considerando que a la fecha ha transcurrido el plazo de quince días hábiles consecutivos señalados en el acta de notificación fijación de fecha 19 de Mayo de 2014, procede a retirar de los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> el oficio numero AFG-ACF/MALS-073/2014, de fecha 19 de Mayo de 2014, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo notificado el citado oficio a las 14:05 horas del día 11 de Junio de 2014, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de

.....2



"2014, año de las y los jóvenes Coahuilenses"  
**ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION**

CONSTANCIA DE NOTIFICACION NO. AFG-ACF/ALS-OF-403/2014

CONTRIBUYENTE: PRODUCTOS SALTILLO, S.A. DE C.V.  
R.F.C.: PSA981211RI2  
DOMICILIO FISCAL: PRIVADA LAS AMERICAS No. 1210 A TOPO CHICO, en la ciudad de Saltillo, Coahuila  
NUMERO DE ORDEN: GIM0501004/14  
NUMERO DE OFICIO: 040/2014  
FECHA DE OFICIO: 19 de Febrero de 2014  
EXPEDIENTE: PSA981211RI2

HOJA No. 2

Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 5, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

**Atentamente.**  
**El Notificador.**



\_\_\_\_\_  
C. C.P. ALICIA ARACELI BARRON ZAMORA